

Plan de apertura de datos

Barranquilla, Marzo de 2022

Plan de apertura de datos

Contenido

Introducción	3
Objetivo	4
Objetivos específicos	4
Alcance.....	4
Marco normativo.....	4
Definiciones	5
Responsables	6
Actividades para desarrollar en el plan de apertura	6
Definir y priorizar los conjuntos de datos.	6
Estructurar y publicar los datos.....	6
Comunicar y promover el uso de datos.	7
Monitorear la calidad y el uso.	7

Plan de apertura de datos

Introducción

En Colombia, el acceso a la información pública salvo los casos que establezca la ley como excepción es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho.

En este sentido, la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha impulsado y exigido la apertura de datos por parte de todas las entidades públicas; a esta ley estatutaria se suma la normatividad asociada a la Política de Gobierno Digital y los documentos Conpes 3920.

El Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co, es la herramienta dispuesta por el ministerio TIC para la publicación de los datos de calidad, además, serán relacionados en la sección de transparencia de la página web institucional www.barranquilla.gov.co con los enlaces al portal del estado, donde los demás actores podrán realizar consultas, visualización, consumo vía API y automatización de los conjuntos de datos dispuestos.

Dando cumplimiento a las normas y lineamientos de nivel nacional, la Alcaldía de Barranquilla desde el año 2016 viene trabajando en el proceso de apertura de sus datos en el portal institucional www.barranquilla.gov.co y en el portal del estado colombiano www.datos.gov.co, este proceso fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad, además promueve la participación y generación de nuevo conocimiento.

La alcaldía distrital de barranquilla en conjunto con la ciudadanía, academia, empresarios y gobierno nacional (con el acompañamiento del Ministerio TIC, la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Estadística - DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP) trabajaran para la masificación, uso y apropiación de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Gerencia de las TIC define el presente plan para la apertura de datos al interior de la entidad.

Plan de apertura de datos

Objetivo

Promover la transparencia y acceso a la información pública producida por la Alcaldía distrital de Barranquilla, publicando en la página web institucional y en el portal de datos del estado colombiano los conjuntos de datos generados por las diferentes áreas, que permitan incentivar el uso, apropiación y aprovechamiento de la información por parte de los ciudadanos, la participación ciudadana y la creación de servicios de valor que den respuestas efectivas frente a las necesidades sociales.

Objetivos específicos

Lo anterior será llevado a cabo a través de cuatro estrategias propuestas en el presente plan:

- Disponer los datos públicos en formatos digitales accesibles, usables y de calidad en los medios definidos por la entidad y el nivel nacional.
- Generar estrategias para la masificación y uso de los datos por parte de los ciudadanos.
- Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia en el aprovechamiento de la información pública.
- Generar cultura al interior de la entidad para la producción de información de calidad.

Alcance

El presente plan es aplicable para toda la información de carácter pública producida por las dependencias del Distrito de Barranquilla y que se encuentre disponible en aplicativos o medios digitales, la cual será publicada y usada por el público en general.

Marco normativo

Basados en la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, documento Conpes 3920 de 2018 relacionados con la explotación de datos como activos para generar valor social y económico, lineamientos y guías de calidad de datos, open data e inventario de herramientas libres para analítica, anexos 1 y 2 de la Resolución 3564 de

Plan de apertura de datos

2015 estándares de publicación de información y lineamientos sobre el formulario electrónico para la recepción de solicitudes de información pública

Definiciones

Datos Abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones.

Información Clasificada: es la Información exceptuada por daño a personas naturales o jurídicas, como el derecho a la intimidad (limitado para servidores públicos), derecho a la vida, derecho a la salud o seguridad, Secretos comerciales, industriales y profesionales. Duración ilimitada

Información Reservada: es la Información exceptuada por daño a los intereses públicos como la defensa y seguridad Nacional, la Seguridad pública, las relaciones internacionales, la investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias- hasta medida de aseguramiento o pliego de cargos, la administración efectiva de justicia, los derechos de la infancia y adolescencia, la estabilidad macroeconómica y financiera del país y la salud pública. Esta información tiene hasta 15 años de reserva.

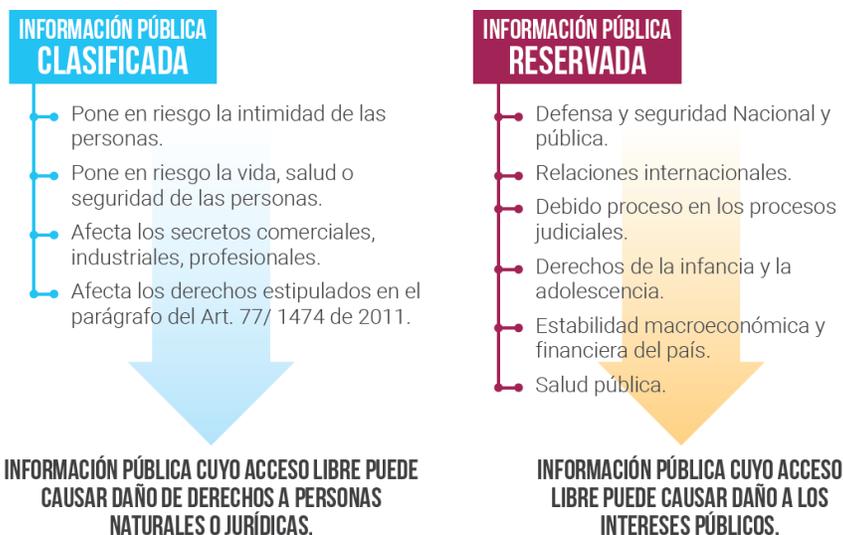


Ilustración 1 - Fuente: guía de apertura de datos MinTIC

Plan de apertura de datos

Responsables

Las Gerencia de las TIC será la responsable de la articulación en el proceso de apertura de datos con las dependencias quienes a su vez serán responsables de la identificación, priorización y actualización de la información publicada.

Actividades para desarrollar en el plan de apertura

Definir y priorizar los conjuntos de datos.

Socializar el plan de apertura de datos con las dependencias las cuales a su vez deben identificar, analizar y priorizar los datos para determinar cuáles pueden ser dispuestos en formatos abiertos.

Las dependencias deberán mantener actualizado el registro de activos de información ya que este permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización, si la información es clasificada, reservada, o en qué formatos está disponible, entre otros. Igualmente deben tener en cuenta la información amparada bajo la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.

Durante esta actividad, las dependencias deben tener en cuenta los conjuntos de datos que garanticen el uso y la generación de mayor impacto para los ciudadanos, datos que respondan a temas misionales de la entidad o que contengan información que solicitan recurrentemente los ciudadanos.

Estructurar y publicar los datos.

Una vez definidos y priorizados los datos a publicar, se debe registrar la información en la Ficha técnica apertura de datos donde se definen los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos, además de estructurar la información a publicar y remitir la información a la Gerencia de las TIC para su publicación en el portal del estado colombiano www.datos.gov.co y la actualización del listado de conjuntos de datos publicados en la sección de transparencia de la página web.

Para llevar a cabo la publicación, se dispondrá de un formato para la caracterización de los conjuntos de datos a cargar por parte de las dependencias que hacen parte de la administración distrital.

Plan de apertura de datos

En la estructuración los datos la dependencia debe definir los siguientes formatos definidos en el portal de datos abiertos.

- **Datos tabulares:** se recomienda el formato CSV, XLS, XLSX, en los cuales las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.
- **Datos estructurados:** se recomienda el uso de los formatos JSON o XML cuya especificación se encuentra disponible abiertamente.
- **Datos espaciales:** se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, KMZ, GeoTIFF, zip (shapefile).

Comunicar y promover el uso de datos.

La Gerencia de las TIC en conjunto con la secretaría de comunicaciones realizarán un plan de medios para la difusión sobre la publicación de los datos, incluyendo campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos y funcionarios sobre el uso y reutilización eficaz de los conjuntos de datos publicados y sus beneficios.

Para incentivar el uso de los datos la alcaldía Distrital de Barranquilla realizará difusiones, capacitaciones para la disposición y uso de estos. También se contemplan eventos como hackatones y concursos de innovación abierta para promover la creación de productos a partir de datos y aspectos como la calidad de estos y de las soluciones.

Monitorear la calidad y el uso.

La Gerencia de las TIC se encargará de las estrategias de monitoreo y seguimiento al plan de apertura, así como la publicación y uso de los datos abiertos de la entidad, definirá los indicadores que permitirán evidenciar el cumplimiento del plan de apertura trazado y el uso de los datos abiertos de la entidad.

Para el seguimiento sobre el uso de los conjuntos de datos la Gerencia de las TIC estarán apoyadas por las herramientas de visualización, descarga y usos dispuestos en el Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co; así como en las acciones que se requieran para mejorar o mantener los estándares, aumentar el uso y el impacto de los mismos.

Cada dependencia debe velar por que la información publicada se encuentre actualizada.

Plan de apertura de datos

A continuación, se detallan las actividades y responsables de las actividades a desarrollar en el presente plan:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	AREAS INTERVIENEN	QUE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLES	HERRAMIENTAS	INDICADOR				Periodo
						Act. Programadas	Act. Realizadas	Avance Act.	Avance en la Fase	
1	Actualizar plan de apertura					8	0	0%	0%	
1.1	Actualizar el plan de apertura de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Plan de apertura	Plan de apertura actualizado	1				Enero - Marzo
1.2	Publicar el Plan de Apertura de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Plan de apertura	Página web	1				Enero - Marzo
1.3	Realizar acompañamiento a las áreas para estructuración y publicación de los conjuntos de datos	Dependencias	Gerencia de las TIC	Cronograma de acompañamiento	Cronograma	4				Enero - Diciembre
1.4	Revisión de proyecto Portal Argis Hub para apertura de datos geográficos	Catastro	Gerencia de las TIC	Asistencia reunión	Virtual Teams, Argis Hub	1				Octubre - Diciembre
1.5	Configurar portal de datos abiertos Argis Hub	Catastro	Secretaría de Comunicaciones	Portal Configurado	Argis Hub	1				Octubre - Diciembre
2	Definir, priorizar y estructurar los conjuntos de datos					9	0	0%	0,00%	

Plan de apertura de datos

2.1	Acompañar a las diferentes áreas en el proceso de identificación, priorización y estructuración de los conjuntos de datos a publicar.	Dependencias	Dependencias responsables de la información	Listado de Conjuntos de datos identificados	Listado de Conjuntos de datos identificados, Ficha técnica de apertura de datos	4				Enero - Diciembre
2.2	Revisar y actualizar el estado de los conjuntos de datos publicados.	Dependencias	Dependencias responsables de la información	Datos actualizados	Portal de datos abiertos, ficha técnica de apertura de datos	4				Enero - Diciembre
2.4	Capacitar a los enlaces de las dependencias en el uso de la herramienta Argis Hub para el cargue de la información geográfica	Catastro	Dependencias responsables de la información	Listado de Conjuntos de datos identificados	Listado de Conjuntos de datos identificados, Argis Hub	1				Octubre - Diciembre
4	Comunicar y promover la publicación y uso de datos					5	0	0%	0,00%	
4,3	Definir y ejecutar plan de medios para la difusión de los conjuntos de datos	Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	Plan de medios	Página web, redes sociales	1				Enero - Marzo
4,2	Socializar al interior de la entidad el plan de apertura para incentivar la apertura de nuevos conjuntos de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Plan de evento	Plan de evento	4				Enero - Diciembre
4,1	Socializar el portal de datos abiertos Argis Hub	Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	Plan de medios	Página web, redes sociales, Argis Hub	1				Octubre



SC-CER103099



SA-CER756031



Plan de apertura de datos

5						2	0	0%	0,00%	
5.1	Realizar seguimiento al plan de apertura de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Informe de plan de apertura	Plan de apertura actualizado	2				Julio, octubre, Diciembre

Plan de apertura de datos

Anualmente se realizará la medición al avance en apertura y uso de datos de la entidad a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).

JAIME CRIALES HENAO
Gerente de las TIC

Elaboró: Carolina Cahuana
Revisó: Carlos Escalante